



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Solicitada por don Recaredo Iglesias Moreno, la concesión de licencia municipal para la instalación de una actividad apícola de autoconsumo de quince colmenas en parcela 410, del polígono 10, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Lagartera 9 de julio de 2015.-El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.- 5881